

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°19 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 15 de noviembre de 2022.-
HORA DE INICIO : 15:00 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 15:35 HORAS.-

En Paillaco a quince del mes de noviembre del año 2022, siendo las quince horas, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N°19, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Raúl Cortez Mardones

Se ha convocado a la presente reunión para ver el siguiente punto de tabla:

1.- APROBACION DEL PADEM 2023

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: inicia la reunión, consulta por la comisión realizada.

1.2.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: señala que se realizó comisión de educación, presidida por el Concejales sr. Cristián Navarrete, la asistencia de los concejales presentes, Fernando Álvarez, director del Daem, funcionarios del Daem, representantes de los profesores, de los asistentes de la educación, con el

objetivo de conocer las modificaciones realizadas, recursos solicitados, situación de la Escuela Olegario Morales y las desvinculaciones a partir del 28 de febrero de 2023. El director del Daem señaló que las desvinculaciones de los asistentes de la educación serán alrededor de 30, que también se deben ajustar horas de profesores, que por diversas razones se deben rebajar. Se explicaron los criterios de desvinculación, primero los que se quieran ir voluntariamente, los que estén en edad de jubilar, salud incompatible con el desempeño del cargo y los que llegue a término su contrato. No se realizarán notificaciones de despido si no existe disponibilidad presupuestaria para realizarlas. Se mencionaron los ingresos y egresos para el año 2023 del Daem. Se tocó el tema de la Escuela Olegario Morales, y el Centro de Padres recordó el compromiso del Alcalde, para tener las dependencias desocupadas en Agosto y todavía no se realiza. El director del Daem se comprometió a realizar las gestiones para comprar los insumos necesarios para el taller de ciencias de la Escuela Olegario Morales.

1.2.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que hubo algunas observaciones, como por ejemplo que la reducción horaria no fue consensuada con el Colegio de Profesores, la sobredotación y reducción horaria. Las desvinculaciones dependen de la disponibilidad presupuestaria, lo cual no ha quedado claro.

1.3.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que el ajuste de personal en los asistentes educacionales ya fue consensuada, de acuerdo a los siguientes criterios, primero los que se quieran ir voluntariamente, los que estén en edad de jubilar, salud incompatible con el desempeño del cargo y los que llegue a término su contrato. Indica que no se ha reunido con el Colegio de Profesores para el ajuste de horas, anuncia que los criterios será exactamente los mismos que se indicaron en el caso de los asistentes de educación.

Este es un tema complejo, y en relación con el presupuesto para el traspaso, se seguirá el modelo de la comuna de La Unión y se pedirá adelanto de subvenciones.

El plazo actual para el traspaso en la comuna es el 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a las desvinculaciones, ya se explicaron los criterios y la idea es evitar la judicialización de las desvinculaciones, evitando los despidos que no correspondan a los criterios señalados. Se entregó una orden al Daem para devolver a las escuelas a los funcionarios que estén en el Daem, junto con la reducción del 30% de los funcionarios del Daem.

1.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: consulta que lo informado por el Alcalde en relación con las desvinculaciones en el Daem, no se habló en comisión.

1.5.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe tomar en cuenta a los funcionarios del Daem que vuelven a los colegios y que se debe reducir en un 20% el personal del Daem, ya que se debe demostrar gestión. Es una situación compleja, pero se debe realizar, ya que se debe cumplir la ley. El Daem debe transferir funciones a las directoras de los colegios.

1.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: afirma que le quedan más dudas que certezas. Condiciona su voto de aprobación al Padem 2023, a la eliminación de la supresión y sobredotación. Señala que no puede votar a favor si se eliminan horas de profesores titulares.

1.7.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: la supresión de horas se hará solo con los profesores que se jubilen.

1.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que pareciera que el Padem, todavía se está escribiendo, pregunta que es lo que se votará hoy.

1.9.- Nicolás Torres, abogado Daem: es efectivo que los criterios de desvinculación están incluidos en el Padem. Lo que pasa es con el traspaso no se legislan leyes nuevas para su implementación, sólo requerimientos, por eso se usan términos como supresión, se utilizan esos términos que están en el estatuto docente.

1.10.- Concejal sr. Gastón Fuentes: consulta porque no se acató la orden del Alcalde, por ejemplo, en cuanto a la reducción del personal del Daem. Por eso dice que el Padem se está todavía escribiendo.

1.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: aclara que en el Padem están incluidos las modificaciones realizadas, y que lo único que no se consensuó con el Colegio de Profesores, fueron los criterios de reducción de horas, por falta de tiempo.

1.12.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que votará rechazo por la poca claridad en lo que se presentó por el Daem.

1.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que los criterios de ajuste de horas de profesores serán los mismos criterios que se aplicarán a las desvinculaciones de los asistentes de la educación. Porque ya no existe posibilidad alguna de que continúe funcionando el Daem

1.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que en la comisión se vieron cosas absolutamente distintas. Las cuatro causales están en el Padem. Pero también había una ficha para las directoras, donde ellas ponían a disposición personas sin conocer

el criterio para tal decisión. Por otro lado, se hablaba de horas titulares de profesores vigentes. Ya que se suprimían horas titulares de profesores con contratos vigentes.

1.15.- Sr. Fernando Álvarez, Director Daem: informa que los profesores que pueden jubilarse son 9, y tienen cupo para ello 4. Señala que con la jubilación se redistribuirán esas horas entre los profesores contratados. Se debe cumplir con ajustar y suprimir horas, dependerá eso de los profesores jubilados.

1.16.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: por lo expuesto, señala que el ajuste de horas se hará de manera natural. Se llegó a acuerdos de evitar los despidos a menos que sea respaldado por los seis directores y no circular los malos perfiles pedagógicos entre las escuelas.

1.17.- Concejal sr. Cristián Navarrete: votará en contra, mientras se mantenga la supresión de horas, no lo puedo aprobar por ética y representación de los profesores. La ejecución de la desvinculación y supresión no queda claro el criterio al no ser explícito, por lo que dependerá del arbitrio de quien tome la decisión. Al hablar de horas titulares, pueden ser de profesores a jubilar, pero deja abierta la posibilidad de disminuir horas a profesores titulares.

1.18.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: aclara que fue un acuerdo con las directoras no despedirá profesores, que se pueda judicializar esa situación, y arriesgar al municipio al pago de indemnizaciones.

1.19.- Concejal sr. Cristián Navarrete: reitera que no se consideró en ningún momento al Colegio de Profesores para consensuar los criterios, en la sobredotación y supresión de horas.

1.20.- Nicolás Torres, abogado Daem: indica que se puede ser más taxativo en la forma en que se suprimirán las horas, pero que es un compromiso lograr la reducción de 182 horas, agregando que no se suprimirán horas de profesores contratados.

1.21.- Sr. Fernando Álvarez, Director Daem: señala que se nombra el artículo 22 de la ley 19.070, es porque ese artículo permite legalmente la desvinculación y supresión de horas.

1.22.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: reafirma que no se desvinculará a profesores que no estén por jubilar.

1.23.- Concejal sr. Gastón Fuentes: considera poco serio que se hagan modificaciones hasta la última hora.

1.24.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que el costo de las desvinculaciones la asume él, y que no se hará una caza de brujas. Aclara que debe quedar claro que se priorizará el retiro voluntario a las desvinculaciones.

1.25.- Concejal sr. Cristián Navarrete: comparte con el Concejal sr. Gastón Fuentes, que estos cambios debieron presentarse antes. En relación con la supresión de horas, debió quedar claro el criterio de la jubilación e incompatibilidad

de salud con el trabajo. El caso de las fichas de supresión, con eso incluido en el Padem no lo puede aprobar.

1.26.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que la supresión de horas se hará de forma natural con la jubilación de profesores. Se somete a votación y los Sres. Concejales presentes y Alcalde acuerdan por mayoría mas no por unanimidad, con el voto a favor de los concejales Dilbert Alvarado, Raúl Cortez y el alcalde Dr. Miguel Ángel Carrasco y el voto de rechazo del concejal sr. Gastón Fuentes, y Sr. Cristian Navarrete

APROBAR PADEM 2023.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal